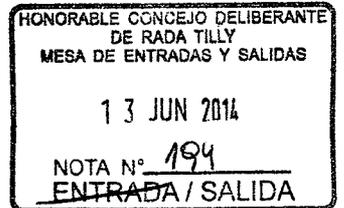




HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY - Chubut



N° 2244 /14
12 de Junio de 2014.-

ORDENANZA

VISTO:

La Ley XVI - N° 46 y la Resolución Municipal ad referendum del Honorable Concejo Deliberante N° 315/14; y

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución N° 315/14 se establece un incremento en los haberes del Personal de la Corporación Municipal que se hará efectivo según lo establecido en su Artículo N° 1.

Que asimismo en dicha Resolución se hace referencia a un incremento en los haberes del Personal de la Corporación Municipal a partir del mes de Julio del corriente año según se detalla en su Artículo N° 2.

Que en el Artículo N° 3 de la Resolución se establece un incremento en las asignaciones familiares a partir de los haberes de Mayo del corriente.

Que es una política permanente de esta gestión municipal la adopción de medidas tendientes a preservar el nivel de los haberes del personal.

Que la administración de los recursos presupuestarios llevada adelante hasta la fecha, hace posible el incremento de los salarios.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

Art. 1º) Ratificar en todos sus términos la Resolución Municipal N° 315/14 ad referendum del Honorable Concejo Deliberante, que establece:

- Otorgar un incremento en los haberes básicos del Personal de la Corporación Municipal de pesos NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 950) con carácter remunerativo a partir de los haberes correspondientes al mes de Mayo de 2014.
- Incorporar a los haberes del Personal de la Corporación Municipal la suma de pesos DOSCIENTOS (\$ 200) con carácter no remunerativo a partir de los haberes del mes de Julio.
- Disponer el incremento de las asignaciones familiares a percibir por el Personal de la Corporación Municipal, según se detalla en el Anexo de la Resolución, a partir de los haberes de Mayo de 2014.

Art. 2º) La Resolución Municipal N° 315/14 forma parte de la presente como Anexo I.




GILDA CLAUDIA OLGUIN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
RADA TILLY - CHUBUT


GABRIELA MARIANA BARQUIN
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut



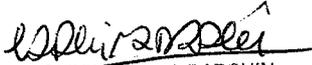
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY - Chubut

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
13 JUN 2014
NOTA N° 194
ENTRADA / SALIDA

N° 2244 /14
12 de Junio de 2014.-

Art. 3°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE "DR. RAÚL RICARDO ALFONSÍN" DE RADA TILLY, EL DIA DOCE DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE.


CAROLINA VIVIANA BARQUIN
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut


GILDA CLAUDIA OLGUIN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
RADA TILLY - CHUBUT

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA N° 229/14 LETRA E
13 JUN 2014
ENTRADA / SALIDA



MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY

Fragata 25 de mayo N° 94
9001 - RADA TILLY - CHUBUT

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
13 JUN 2014
NOTA N° 199
ENTRADA / SALIDA

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
10 JUN 2014
NOTA N° 191
ENTRADA / SALIDA

ANEXO
2264-14

RESOLUCIÓN 315 / 14

RADA TILLY, P

27 MAY 2014

VISTO:

La Ley Provincial de Corporaciones Municipales N° XVI - N° 46; y

CONSIDERANDO:

Que es una política permanente de esta gestión municipal la adopción de medidas tendientes a preservar el nivel de los haberes del personal.

Que mediante Resolución Municipal N° 021/14 de fecha 09 de enero de 2014 se dispuso el incremento del 11% de los haberes básicos del Personal de la Corporación Municipal a partir del mes de enero de 2014.

Que la misma Resolución fue ratificada en todo sus términos por el Honorable Concejo Deliberante mediante Ordenanza N° 2233/14 de fecha 13 de marzo de 2014.

Que resulta indudable el incremento del costo de vida en nuestra región, por lo que deben implementarse acciones que protejan el poder adquisitivo de los salarios.

Que la sana administración de los recursos presupuestarios llevada adelante hasta la fecha hace posible el incremento de los mismos, en continuidad de la política antes mencionada.

Que en ese orden de ideas surge como adecuado disponer tanto el incremento en los haberes básicos del personal de la Corporación Municipal, como de los valores e importes correspondientes a escolaridad primaria, media y superior, asignación por hijo, ayuda escolar primaria, secundaria y prenatal, hijo discapacitado, ayuda escolar hijo discapacitado y

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA N° 2014
13 JUN 2014
ENTRADA / SALIDA



MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
 Frigate 25 de mayo N° 94
 9001 RADA TILLY - CHUBUT

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
 DE RADA TILLY
 MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
 13 JUN 2014
 NOTA N° 194
 ENTRADA / SALIDA

3 15 / 14
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
 DE RADA TILLY
 MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
 10 JUN 2014
 NOTA N° 191
 ENTRADA / SALIDA

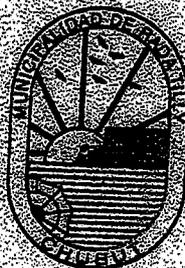
escolaridad hijo discapacitado, dejando establecidos de esta manera la totalidad de las remuneraciones del personal para el presente ejercicio presupuestario 2014.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE RADA TILLY
 RESUELVE AD-REFERENDUM
 DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

- Art. 1º) Incorporar en los haberes básicos de la totalidad del Personal de la Corporación Municipal, la suma de pesos NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 950) con carácter remunerativo, a partir de los haberes correspondientes al mes de Mayo de 2014.
- Art. 2º) Incorporar a los haberes de la totalidad del Personal de la Corporación Municipal, la suma de pesos DOSCIENTOS (\$ 200), con carácter no remunerativo, a partir de los haberes del mes de Julio de 2014.
- Art. 3º) Disponer el incremento de las asignaciones familiares a percibir por el personal de la Corporación Municipal según se detalla en el Anexo I, a partir de los haberes del Mayo 2014.
- Art. 4º) La presente resolución se dicta "Ad-Referendum" del Honorable Concejo Deliberante.
- Art. 5º) Refrendarán la presente Resolución los Señores Secretarios Municipales.
- Art. 6º) Notifíquese, Regístrese, Publíquese y Cumplido ARCHÍVESE.

[Signature]
 Dr. Juan José Rivera
 Secretario de Gobierno
 Municipalidad de Rada Tilly
 Chubut



[Signature]
 LUIS EMILIO MONCOS
 INTENDENTE
 Municipalidad de Rada Tilly
 Chubut

[Signature]
 CESAR DOMINGUEZ BARONE
 SECRETARIO DE ECONOMIA
 Municipalidad de Rada Tilly
 Chubut

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
 MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
 NOTA N° 229/14 LETRA... E
 13 JUN 2014
 ENTRADA / SALIDA

[Signature]
 EIJAN JANETT GARCIA
 SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
 Municipalidad de Rada Tilly
 Chubut



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
13 JUN 2014
NOTA N° 194
ENTRADA / SALIDA

315/14

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
Fragata 25 de mayo N° 84
9001 - RADA TILLY - CHUBUT

ANEXO I

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
10 JUN 2014
NOTA N° 191
ENTRADA / SALIDA

Escolaridad primaria	\$ 90
Escolaridad media y superior	\$ 130
Escolaridad hijo discapacitado	\$ 180
Asignación por hijo	\$ 847
Hijo discapacitado	\$ 2541
Ayuda escolar primaria	\$ 847
Ayuda escolar hijo discapacitado	\$ 1694
Ayuda escolar secundaria	\$ 847
Prenatal	\$ 847

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA N° 229/14 LETRA E
13 JUN 2014
ENTRADA / SALIDA